



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 3 de mayo de 2023. Al Despacho de la Señora Juez, la Secretaría informa que se allegó solicitud de entrega y pago del título judicial obrante en el proceso. Sírvase proveer.


LUIS ALEJANDRO PIÑEROS GONZÁLEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Ordinario Laboral No. 11001 41 050 03 2021 00467 00

Bogotá D. C., 28 de junio de 2023

Da cuenta el Despacho que mediante memorial del 3 de mayo de 2023 la apoderada de la señora Olga María Valero Moreno en calidad de representante legal de la Notaría 59 del Círculo de Bogotá solicitó la devolución del título judicial «*obrante dentro del presente proceso, de conformidad con la transacción aprobada por el Despacho en providencia del 28 de abril de 2023*»

En ese orden, verificada la información en el Banco Agrario el Despacho evidencia que el título no está a órdenes de este juzgado sino en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario, cuenta de Prestaciones sociales a cargo de la Oficina de Depósitos Judiciales, por lo que se informa que deberá solicitar la devolución ante esa oficina. Para el efecto se le informa como dato de contacto ofidejudbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por Secretaría realícese la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequeñas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,



LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
Notificar por Estado n°. 036 del 29 de junio de 2023. Fijar virtualmente.

Firmado Por:
Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc9918fbf13fa9bda32dbc3fdbba6ba408893edefc13984356d3cfc8a8a10d15**

Documento generado en 28/06/2023 02:57:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>